



## **Denuncian a cinco petroleras de abuso de posición dominante**

## Denuncian a cinco petroleras de abuso de posición dominante

*Por Ricardo De Dicco*

Buenos Aires, Enero de 2012



Conferencia de prensa de Boudou y De Vido. Imagen: Presidencia de la Nación, 16/01/2012.

El 16 de Enero de 2012, el Vicepresidente de la Nación, Amado Boudou, y el Ministro de Planificación Federal, Julio De Vido, junto a otras autoridades nacionales, ofrecieron una conferencia de prensa acerca del presunto abuso de posición dominante por parte de cinco empresas refinadoras de petróleo que operan en el país.<sup>1</sup> El ministro De Vido informó que las cámaras de transporte de carga y pasajeros elevaron una denuncia ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC). Por consiguiente, la CNDC notificó el 26 de Enero a las compañías petroleras denunciadas sobre la presunta infracción a la Ley N° 25.156: [http://www.cndc.gov.ar/dictamenes/resolucion\\_y\\_dictamen\\_C\\_1419.pdf](http://www.cndc.gov.ar/dictamenes/resolucion_y_dictamen_C_1419.pdf)

Según el Secretario de Transporte de la Nación, Juan Pablo Schiavi, quien participó también de la conferencia de prensa, el pasado 11 de Enero se presentó una denuncia de abuso de posición dominante en el mercado de combustibles líquidos, siendo las empresas denunciadas YPF, Shell, Esso (perteneciente a Pan American Energy), Petrobras y Oil Combustibles. Schiavi informó que participaron de la denuncia la

<sup>1</sup> Desgrabación conferencia de prensa ofrecida por autoridades nacionales sobre denuncia de sobreprecios al gas oil a granel: <http://www.minplan.gob.ar/adjuntos/128/documentos/000/032/0000032727.pdf>

Cámara Empresaria de Larga Distancia (Celadi); la Asociación de Empresarios del Transporte Automotor (AETA); la Cámara Empresaria del Transporte Urbano de Buenos Aires (Cetuba); la Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros (Fatap); la Cámara Empresaria de Transporte de Pasajeros (Cetap); la Federación Argentina de Entidades Empresarias de Autotransporte de Cargas (Fadecac); la Cámara de Transporte de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación Civil Transporte Automotor (ACTA).

*"Esta acción es parte de la decisión que como Estado hemos adoptado y desde el Poder Ejecutivo llevamos delante de combatir y terminar con los monopolios y grupos de poder que distorsionan las variables del mercado o las libertades más elementales como fuere el caso del derecho a la información a través de cómo se planteó legislativamente y hoy es ley, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual",* señaló el ministro De Vido. También agregó que *"hay una grave situación distorsiva del mercado de provisión de combustible que afecta al servicio de transporte público automotor, de carga y de pasajeros",* y que el Estado debe *"garantizar que toda la población tenga acceso al servicio de transporte público, que sea sustentable"*. Cabe destacar que tanto el transporte público como el de carga están subsidiados, y en ese sentido el ministro destacó que el beneficio debe ser para *"los 40 millones de argentinos y no a 5 empresas"*.<sup>2</sup> Schiavi cuestionó además la diferencia de precios en la venta de combustibles a granel frente al expendio minorista, y mostró facturas de transportistas del área metropolitana, Córdoba y Salta que revelan variaciones de hasta 30%. En ese punto, además, señaló que esto constituye *"una clara muestra de sobreprecio"*, que en promedio es de 8,4% y representa unos \$ 3.500 millones anuales, lo cual *"le quita sustentabilidad al transporte"*. Cabe señalar que esos \$ 3.500 millones corresponden a los 6 millones de m<sup>3</sup> de Gas Oil destinado al segmento de transporte de carga y pasajeros, después de impuestos. Schiavi precisó además las diferencias en los precios del Gas Oil a granel respecto al del surtidor, así como las ganancias extraordinarias obtenidas por las empresas denunciadas por el cobro de sobreprecios. En ese sentido, el secretario de Transporte ejemplificó la diferencia de precios registrada: *"en el AMBA, precios de venta a granel \$5,06, precio minorista \$4,30; Tucumán mayorista a \$5,26 y minorista a \$4,60; Salta mayorista a \$5,19 y minorista a \$4,48; Córdoba mayorista a \$5,29 y minorista a \$4,40; pusimos ejemplos de algunos distritos pero tenemos papeles de todo el país"*.<sup>3</sup> De comprobarse esta denuncia, se trataría de un verdadero abuso de posición dominante por parte de las cinco empresas petroleras en cuestión, y una clara violación a la seguridad jurídica de los ciudadanos argentinos. En palabras del Vicepresidente Amado Boudou:

*"En definitiva, para que quede claro, esto es como si vamos al quiosco a comprar un alfajor y sale 3 pesos y cuando pedimos una caja de alfajores nos piden 4 pesos por cada uno de estos alfajores. En principio uno diría que no tiene ninguna lógica, pero sí tiene la lógica de la posibilidad de una empresa que hace abuso de una posición dominante de discriminar precios en favor de sí, de poder separar distintos segmentos del mercado para quedarse con una renta extraordinaria, tal como presentaban los números anteriormente. Es decir, en este caso el gobierno hace una*

---

<sup>2</sup> <http://www.minplan.gob.ar/adjuntos/128/documentos/000/032/0000032727.pdf>

<sup>3</sup> <http://www.minplan.gob.ar/adjuntos/128/documentos/000/032/0000032727.pdf>



*denuncia a la Defensa de la Competencia justamente para defender la capacidad de consumo de todos los argentinos y la competitividad de la economía".<sup>4</sup>*

A modo de crítica constructiva, sería buena idea para el Gobierno Nacional tomar de ejemplo esta experiencia y a partir de ahora prevenir problemas introduciendo un mayor control en la estructura de precios de cada uno de los eslabones del circuito productivo del petróleo. Tanto el análisis económico desde un escritorio como la observación *in situ* por parte de inspectores de la Subsecretaría de Combustibles de la Nación es lo que debería hacerse mensualmente, y similar tarea de control deberían llevar a cabo las secretarías de Transporte y la de Comercio Interior de la Nación. Pues, la pregunta que inevitablemente se presenta es: ¿cómo es posible que las secretarías de Transporte y de Comercio Interior y la Subsecretaría de Combustibles de la Nación no controlaran sistemáticamente al oligopolio petrolero para evitar abusos de posición dominante como el denunciado ante la CNDC?

Ahora bien, ¿cómo es la morfología del mercado de refinación de petróleo de Argentina? Al indagar en información sobre la capacidad instalada de refinación de petróleo en documentación de las empresas propietarias de estos activos, se observan pocas inversiones desde la implementación del programa "Refino Plus" en 2008; es decir, prácticamente continúa siendo la misma la capacidad instalada de procesamiento de crudo previa al programa mencionado. No obstante, las empresas se encuentran comprometidas a realizar las inversiones pertinentes, las cuales incrementarían en el orden del 10% la actual capacidad de refino. Los anuncios han sido realizados oportunamente por las empresas involucradas en los medios masivos de comunicación y en sus propios websites institucionales. Ahora el Gobierno Nacional deberá dar por terminado al programa "Refino Plus" (el país no está en condiciones de incentivar a las empresas permitiendo la exportación de combustibles líquidos) y exigir a las petroleras que pongan en valor los anuncios citados.

<b>Capacidad instalada de procesamiento de petróleo por empresa en m<sup>3</sup>/diarios en 2011</b>							
<b>YPF</b>	<b>Shell</b>	<b>PAE (ex Esso)</b>	<b>Oil Comb.</b>	<b>Petrobras</b>	<b>Refinor</b>	<b>Resto</b>	<b>TOTAL</b>
50.800	14.000	13.800	7.700	4.850	4.200	3.000	<b>98.350</b>
51,7%	14,2%	14,0%	7,8%	4,9%	4,3%	3,1%	100,0%

Fuente: elaborado por Ricardo De Dicco en base a datos de las empresas del sector.

La capacidad instalada de procesamiento de petróleo en Argentina es de 98.350 m<sup>3</sup>/diarios (618.523 bbl/d). YPF posee tres refinerías propias, con las cuales concentra el 52% de la capacidad instalada (con la participación de YPF en Refinor, su cuota aumenta a 54%), seguida por Shell y Pan American Energy (PAE) con 14% cada una. Es decir, sólo tres empresas concentran el 80% de la capacidad instalada de refinación de crudo, o si se prefiere, una sola empresa es propietaria del 52% de la

<sup>4</sup> <http://www.casarosada.gov.ar/informacion/conferencias/25669-conferencia-de-prensa-del-vicepresidente-y-del-ministro-de-planificacion-sobre-denuncia-de-abuso-de-posicion-dominante-de-petroleras>



capacidad instalada total de refino del país. Veamos a continuación algunas características generales de las ocho principales refinerías de petróleo de Argentina (en base a datos de las empresas del sector):

- **La Plata** (Buenos Aires): 30.000 m<sup>3</sup>/diarios de capacidad de procesamiento, construida por YPF Sociedad del Estado e inaugurada en 1925. Fue privatizada en 1992, quedando bajo propiedad de YPF S.A. Los accionistas de YPF S.A. al 30/10/2011 eran: 57,43% Grupo Repsol YPF, 25,46% Grupo Petersen, 17,09% "Free Float" (acciones que cotizan en bolsa por accionistas temporales) y 0,02% Estado Argentino (Acción de Oro).
- **Luján de Cuyo** (Mendoza): 16.800 m<sup>3</sup>/diarios de capacidad de procesamiento, construida por YPF Sociedad del Estado e inaugurada en 1940. Fue privatizada en 1992, quedando bajo propiedad de YPF S.A.
- **Plaza Huincul** (Neuquén): 4.000 m<sup>3</sup>/diarios de capacidad de procesamiento, construida por YPF Sociedad del Estado e inaugurada en 1975. Fue privatizada en 1992, quedando bajo propiedad de YPF S.A.
- **Campo Durán** (Salta): 4.500 m<sup>3</sup>/diarios de capacidad de procesamiento, construida por YPF Sociedad del Estado e inaugurada en 1962. Fue privatizada en 1992, quedando bajo propiedad de Refinería del Norte S.A. (Refinor S.A.). Cabe señalar que el 50% de las acciones de Refinor S.A. pertenecen a YPF S.A., 21,5% a Pluspetrol S.A. y 28,5% a Petrobras Argentina S.A. En el caso de Pluspetrol Energy S.A., YPF S.A. es dueña del 45% del paquete accionario, según el Informe Anual (form 20F) presentado por YPF S.A. ante la Securities and Exchange Commission (SEC) con fecha 31/12/2010.
- **San Lorenzo** (Santa Fe): 8.000 m<sup>3</sup>/diarios de capacidad de procesamiento. Actualmente es propiedad de Oil Combustibles S.A. La refinería fue construida por YPF Sociedad del Estado e inaugurada en 1938. En 1992 fue privatizada, pasando a manos de Pecom Energía (Grupo Pérez Companc). Con la llegada de Petrobras al mercado energético argentino en el año 2000 la petrolera brasileña adquiere la refinería, y en Mayo de 2011 fue vendida a Oil Combustibles S.A. (operación sujeta a la aprobación de la CNDC).
- **Bahía Blanca** (Buenos Aires): 4.850 m<sup>3</sup>/diarios de capacidad, propiedad de Petrobras Argentina S.A. Construida por Ricardo Eliçabe en 1926, perteneció a la empresa argentina Isaura hasta el año 1994, cuando ésta se fusionó con Astra y CGC, conformando EG3. Ésta última vendió sus activos a YPF S.A. a fines de la década de 1990. Meses más tarde, en el año 2000, YPF S.A. y Petrobras intercambiaron activos, pasando ésta refinería bajo la titularidad de Petrobras.
- **Dock Sud** (Buenos Aires): 14.000 m<sup>3</sup>/diarios de capacidad, construida por la Shell e inaugurada en 1931; desde entonces propietaria de la misma.
- **Campana** (Buenos Aires): 13.800 m<sup>3</sup>/diarios de capacidad, construida por West Indian Oil Co. (denominada así la Esso Argentina a comienzos del siglo XX) e inaugurada en 1911. Luego de 100 años de operar la refinería de Campana con la marca Esso, la empresa Pan American Energy (PAE) concretó la adquisición de los activos de la Esso (a la fecha todavía no fue autorizada dicha operación por el Gobierno). Originalmente PAE pertenecía en un 60% a la británica BP y en un 40% a Bidas Corp. Desde fines de 2010 PAE pertenece 100% a Bidas Corp., mientras que ésta última pertenece 50% a Bidas Energy Holding y 50% a la china CNOOC-IL.



A continuación se presenta una tabla en la cual se observa la capacidad ociosa de las refinерías argentinas durante el período Enero-Diciembre de 2011. Se observa que algunas compañías no elaboraron el máximo posible de combustibles líquidos, y ello implica aumentar los volúmenes de importación de los mismos, afectando negativamente su disponibilidad inmediata y particularmente la estructura de costos del aparato productivo nacional. En el conjunto, casi el 14% de la capacidad de refinación de crudo no fue aprovechada en 2011:

<b>Capacidad instalada de procesamiento de petróleo por principales empresas (en m<sup>3</sup>/diarios) y porcentaje de utilización de las refinерías en el año 2011</b>						
YPF	Shell	PAE (ex Esso)	Petrobras	Oil Comb.	Refinor	TOTAL
50.800	14.000	13.800	4.850	7.700	4.200	95.350
<b>89,0%</b>	<b>96,2%</b>	<b>83,4%</b>	<b>88,4%</b>	<b>55,7%</b>	<b>40,5%</b>	<b>86,1%</b>
Nota: en el caso de Petrobras, el factor de utilización corresponde a la refinерía de Bahía Blanca, la cual operó durante el año 2011 al 88,4% de su capacidad total, mientras que la refinерía de San Lorenzo operó al 57,8% durante el primer cuatrimestre de 2011, concluyendo los datos allí, ya que la misma fue vendida en Mayo del mismo año a la empresa Oil Combustibles S.A.						
Fuente: elaborado por Ricardo De Dicco en base a datos de la Secretaría de Energía de la Nación y de las empresas del sector.						

Veamos a continuación la concentración económica en la oferta de petróleo procesado durante el período Enero-Diciembre de 2011:

<b>Petróleo procesado por empresa en miles de m<sup>3</sup> durante el año 2011</b>							
YPF	Shell	PAE (ex Esso)	Petrobras	Oil Comb.	Refinor	Resto	TOTAL
16.509,4	4.979,0	4.199,0	2.098,0	1.050,3	621,4	444,5	<b>29.901,6</b>
<b>55,2%</b>	<b>16,7%</b>	<b>14,0%</b>	<b>7,0%</b>	<b>3,5%</b>	<b>2,1%</b>	<b>1,5%</b>	<b>100,0%</b>
Fuente: elaborado por Ricardo De Dicco en base a datos de la Secretaría de Energía de la Nación.							

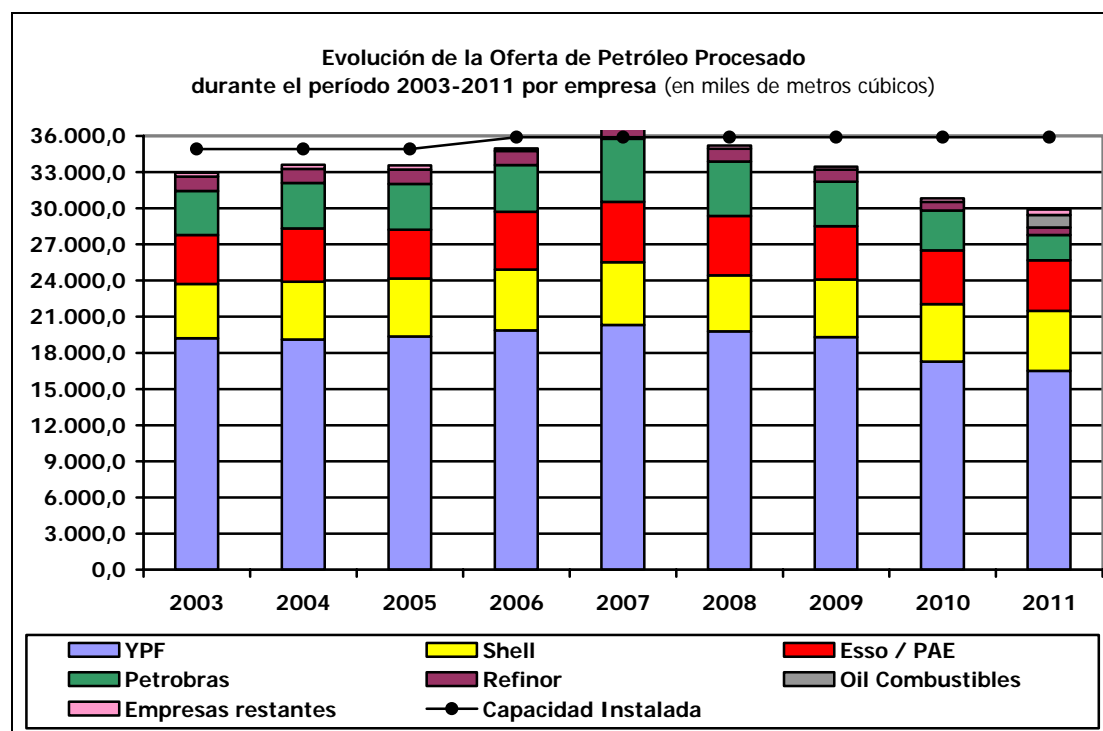
Como se puede apreciar, en 2011 YPF S.A. concentraba el 51,7% de la capacidad instalada de refinación del país y el 55,2% de la oferta de procesamiento de petróleo (excluyendo su participación en Refinor), seguido en inferior participación por Shell con el 14,2% de la capacidad instalada de refinación y el 16,7% de la oferta de petróleo procesado, y por PAE (ex Esso) con el 14% de la capacidad instalada de refinación y con igual participación en la oferta de crudo procesado. Petrobras, que pasó a ocupar el 5° puesto luego de enajenar la planta de San Lorenzo, concentrando el 4,9% de la capacidad instalada de refinación (antes de vender esa refinерía concentraba el 12,8%) y, no obstante, el 7% de la oferta de petróleo procesado (excluyendo su participación en Refinor); mientras que Oil Combustibles concentra el 7,8% de la capacidad instalada de refino gracias a la reciente adquisición de la planta de San Lorenzo a Petrobras y, no obstante, el 3,5% de la oferta de petróleo procesado.



Refinor, por su parte, concentra el 4,3% de la capacidad instalada de refinación y apenas el 2,1% de la oferta de procesamiento de petróleo.

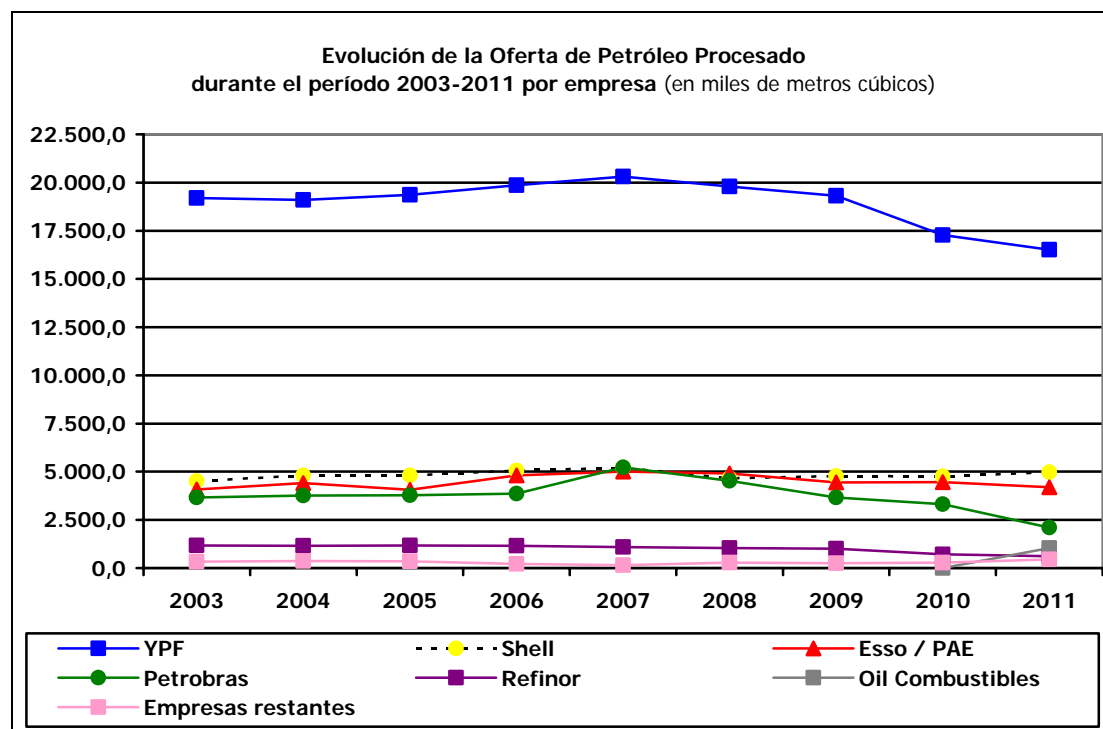
Ahora bien, ¿cómo evolucionó el procesamiento de petróleo durante los últimos ocho años? Durante el período 2003-2007 la refinación de crudo fue aumentando levemente hasta alcanzar la saturación completa del parque de refinación en 2007; el incremento alcanzado en ese período fue del 12,3%. Sin embargo, se observa una constante declinación durante el período 2007-2011, registrando una caída de -16,7% en dicho período, pese a los incentivos fiscales obtenidos por las empresas beneficiadas con el programa "Refino Plus".

Por ejemplo, en 2011 el petróleo procesado disminuyó -3% respecto al procesado el año anterior y -16,7% en relación al procesado en 2007. En 2010, el procesamiento de petróleo disminuyó -7,9% en relación al año anterior y -16,5% respecto al procesado en 2007. En 2009 el procesamiento de crudo disminuyó -5% respecto al año anterior y -7,3% en relación al procesado en 2007. Y en 2008 la caída del procesamiento de petróleo fue del -1,9% respecto al año anterior.



Fuente: elaborado por Ricardo De Dicco en base a datos de la Secretaría de Energía de la Nación.

Veamos los casos puntuales. YPF declinó el procesamiento de crudo en sus refinерías -4,5% en 2011 respecto al año anterior, y -18,7% en relación al procesado en 2007. Shell aumentó en 2011 el procesamiento de crudo 4,5% respecto al año anterior, pero disminuyó -4,4% en relación al procesado en 2007. La refinерía de Esso (hoy de PAE) disminuyó -5,8% el procesamiento de petróleo en 2011 respecto al año anterior, y -16,2% en relación al año 2007. Petrobras disminuyó 36,8% el procesamiento de petróleo en 2011 respecto al año anterior, en el contexto de la venta de la refinерía de San Lorenzo; y -59,8% respecto al año 2007. Y Refinor disminuyó en 2011 -13,9% el procesamiento de petróleo respecto al año anterior, y -43,6% en relación a 2007.



Fuente: elaborado por Ricardo De Dicco en base a datos de la Secretaría de Energía de la Nación.

En lo concerniente a la elaboración de subproductos obtenidos del procesamiento de petróleo, se replica como era de esperarse una concentración económica de mercado, aunque de mayor magnitud. Veamos a continuación una muestra representativa de la oferta de los principales combustibles líquidos derivados obtenidos en 2011:

**Participación porcentual en la concentración económica de los principales subproductos obtenidos de la refinación de crudo por empresa, período Enero-Diciembre de 2011**

Combustibles líquidos	YPF	Shell	PAE (Esso)	Petrobras	Oil Comb.	Refinor	Resto
Aerokerosene Jet	59,2	20,0	20,8	0,0	0,0	0,0	0,0
Gas Oil	61,9	11,9	13,1	7,0	3,5	1,9	0,7
Nafta Común	0,1	36,4	44,5	5,1	0,0	13,8	0,1
Nafta Súper	53,3	19,4	14,0	8,5	3,1	1,6	0,1
Nafta Ultra	61,9	20,8	9,5	5,9	1,5	0,4	0,0

Fuente: elaborado por Ricardo De Dicco en base a datos de la Secretaría de Energía de la Nación.

Seis empresas concentran la producción de combustibles líquidos derivados del petróleo en Argentina, pero es YPF S.A. la compañía petrolera que lidera la oferta de los principales combustibles líquidos obtenidos de la refinación, a excepción de la Nafta Común, donde el negocio parece estar repartido principalmente entre Shell y PAE (ex Esso). En resumen, sólo YPF concentra casi el 62% de la oferta de Gas Oil, el x% de la oferta de las Naftas (Súper y Ultra) y el 59% de la oferta del Aerokerosene para la aviación comercial.



En el caso del combustible de aviación (Aerokerosene Jet), YPF S.A. concentra más del 59% de la oferta, seguido por Shell y PAE (ex Esso) con 20% de participación cada una. Es decir, sólo tres empresas controlan la oferta total del mencionado combustible aeronáutico.

Con respecto al Gas Oil, casi el 62% de la oferta es liderada por YPF S.A., seguida por PAE (ex Esso) con 13% y Shell con casi 12%, mostrando participaciones menores Petrobras (con 7%), Oil Combustibles (con 3,5%) y Refinor (menos del 2,0%); como habríamos señalado páginas atrás, Refinor pertenece 50% a YPF, 28,5% a Petrobras y 21,5% a Pluspetrol (el 45% de ésta última pertenece a YPF). Es decir, sólo seis empresas controlan el 99,3% de la oferta de éste combustible estratégico.

En relación a las naftas, en la Nafta Común se observa que Esso y Shell concentran casi el 81% de la oferta nacional, mientras que Refinor participa con casi el 14% y Petrobras con el 5,1%. Sin embargo, la oferta de Nafta Súper está controlada en un 86,7% por sólo tres empresas, destacándose: 53,3% YPF S.A., 19,4% Shell y 14% PAE/ex Esso. Y la oferta de la Nafta Ultra replica igual grado de concentración: 92,2% a cargo de sólo tres empresas, destacándose YPF S.A. con el 61,9%, Shell con el 20,8% y PAE/ex Esso con el 9,5%.

Cuando se analiza la concentración económica de mercado en el segmento de comercialización de los principales combustibles líquidos derivados de la refinación en el mercado interno, se observan las siguientes participaciones (se excluyen ventas a empresas del sector):

**Participación porcentual en la concentración económica de los principales combustibles líquidos comercializados en el mercado interno por empresa, período Enero-Diciembre de 2011**

Combustibles líquidos	YPF	Shell	PAE (Esso)	Petrobras	Oil Comb.	Refinor	Resto
Aerokerosene Jet	57,8	20,7	21,5	0,0	0,0	0,0	0,0
Gas Oil	58,6	11,5	14,0	7,8	3,3	1,9	2,9
Nafta Común	0,5	36,4	40,5	6,2	0,0	13,7	2,7
Nafta Súper	53,4	18,5	13,2	8,9	3,1	1,6	1,3
Nafta Ultra	63,7	19,2	9,3	5,4	1,5	0,5	0,4

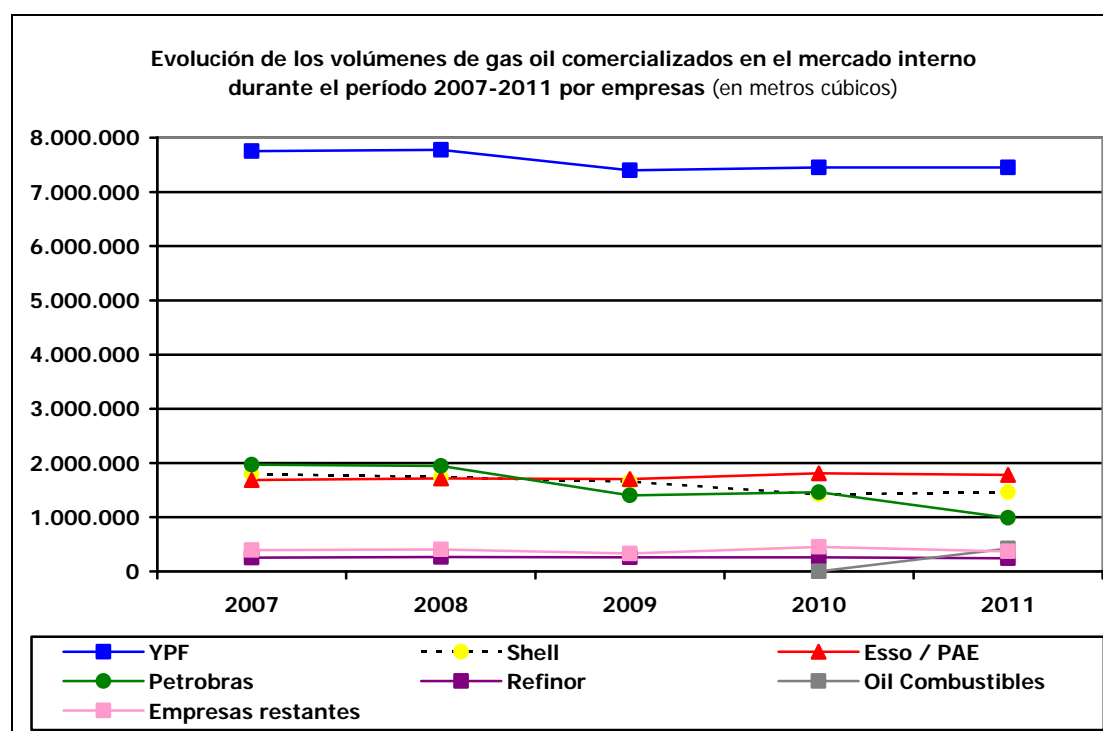
Fuente: elaborado por Ricardo De Dicco en base a datos de la Secretaría de Energía de la Nación.

Como se puede observar, se replican similares concentraciones económicas de mercado como las analizadas en el segmento de oferta de subproductos obtenidos de la refinación (compárese con tabla de la página precedente).

En el caso particular de la demanda de Gas Oil, según el documento "*Balance Energético Nacional 2010*" publicado en Noviembre de 2011 por la Secretaría de Energía de la Nación, el 63,5% del volumen comercializado tuvo como destino el sector transporte y el 36,5% restante el sector agropecuario. La comercialización de



Gas Oil estuvo liderada en casi un 59% por YPF, seguido por PAE/ex Esso con 14%, Shell con 11,5%, Petrobras con casi 8%, Oil Combustibles con 3,3% y Refinor con casi 2%. Ahora bien, cuando se analiza la comercialización de gas oil en el segmento de transporte de carga y de pasajeros, según datos del Ministerio de Planificación Federal, el *negoción privado* del Gas Oil se distribuye de la siguiente manera: YPF 65%, Shell 20%, PAE/ex Esso 8%, Petrobras 4% y Oil Combustibles 3%. Como no podía ser de otra forma, se trata de las cinco empresas denunciadas ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. Es importante señalar que el parque de transporte automotor de pasajeros era a fines de 2011 de 38.684 ómnibus, empleaba a 120.000 trabajadores, transportaba 400 millones de pasajeros por mes, y consumía 115 millones de litros mensuales de gas oil. El transporte automotor de carga poseía 430.000 camiones, generaba 346.000 empleos y consumía 600 millones de litros de gas oil por mes, según datos del MinPlan.



Fuente: elaborado por Ricardo De Dicco en base a datos de la Secretaría de Energía de la Nación.

El caso del Gas Oil es representativo de la declinación registrada en la comercialización de combustibles líquidos de los últimos cuatro años, tal como se comprueba en los gráficos de procesamiento de petróleo presentados en las páginas 6 y 7 del presente informe.

En el gráfico precedente, se puede observar la evolución de las ventas de gas oil en el mercado interno durante el período 2007-2011. Luego de 2007, cuando se alcanzó el pico máximo de comercialización de Gas Oil, en los años subsiguientes declinó irracionalmente la venta de este importante hidrocarburo derivado del petróleo en el mercado interno, siendo necesaria la intervención del Ministerio de Planificación Federal, a través de la empresa pública ENARSA, importando los volúmenes faltantes para garantizar el abastecimiento del mercado interno, particularmente de los sectores transporte y agropecuario.

En efecto, en 2011 la venta de Gas Oil por parte de las empresas refinadoras que operan en el país declinó -8,2% en relación a la producida en 2007. Las principales disminuciones las registran YPF, Shell y Petrobras. En el caso de YPF, la caída fue de casi un -4% en el período 2007-2011, pero al ser la principal oferente de este subproducto derivado del petróleo resulta ser la disminución de mayor relevancia. Shell declinó sus ventas de gas oil -18,7% y Petrobras casi -50% en igual período. En el caso de Esso (desde el año pasado propiedad de PAE), sus volúmenes de venta permanecieron estables durante casi todo el período, registrándose sólo una disminución en 2011 respecto del año anterior del -1,7%.

Cabe destacar que actualmente sólo tres de las empresas refinadoras que operan en el país están integradas completamente en el circuito productivo del petróleo: YPF S.A., Petrobras y Oil Combustibles, sin olvidar Refinor que lo hace de manera indirecta (al ser sus principales accionistas tres empresas que explotan yacimientos de petróleo en el país: YPF, Petrobras y Pluspetrol); es decir, que operan en todos los eslabones de las áreas de negocio upstream (exploración y extracción de crudo) y downstream (transporte, refinación de crudo y comercialización de subproductos obtenidos). Las restantes compañías refinadoras adquieren el crudo para procesar a las empresas que operan en el área de negocios upstream de Argentina. En el futuro próximo seguramente PAE será la cuarta empresa integrada completamente en circuito productivo, gracias a la adquisición de la refinería de Esso y demás activos relacionados, aunque por el momento la empresa dirigida por Bulgheroni ha decidido administrar las dos unidades de negocio (upstream y downstream) separadamente.

En suma, la concentración económica de mercado es muy evidente, así como también las marginales inversiones en el transcurso de veinte años (1992-2012) para modernizar y aumentar la capacidad instalada de refinación, y más evidente aun es la nula construcción de nuevas refinerías de alta complejidad. Ello es resultado de una pobre regulación y control de los organismos públicos pertinentes pero particularmente es resultado de la pésima decisión de privatizar uno de los activos estratégicos del Estado Nacional. También ello es resultado del vicio empresario de evitar realizar inversiones y, por el contrario, buscar maximizar ganancias sin ningún tipo de responsabilidad empresaria, e incluso evadiendo impuestos de ser posible, como las deudas impositivas que muchas de las empresas analizadas tienen actualmente y que todavía no se explica por qué no fueron sancionadas e imposibilitadas de operar en el comercio exterior; así como tampoco se explica por qué fue creado en 2008 el programa "Refino Plus", como si las empresas del sector nunca se hubieran beneficiado a costa de la seguridad jurídica de los ciudadanos argentinos desde la privatización de 1992 y la desregulación del mercado hidrocarburífero a partir de 1990. En efecto, los beneficios fiscales por el programa "Refino Plus" compromete a las empresas del sector invertir US\$ 2.000 millones para alcanzar en el año 2015 una ampliación del parque de refinación de aproximadamente 12.250 m<sup>3</sup>/diarios adicionales.

De igual forma se replica el interrogante para el programa "Petróleo Plus", el cual incentiva a las empresas operadoras de los yacimientos hidrocarburíferos del país para exportar estos recursos naturales estratégicos no renovables, cuando desde el año 1967 existe la Ley N° 17.319 (de Hidrocarburos), que en su artículo 31 estipula:



*"Todo concesionario de explotación está obligado a efectuar, dentro de plazos razonables, las inversiones que sean necesarias para la ejecución de los trabajos que exija el desarrollo de toda la superficie abarcada por la concesión, con arreglo a las más racionales y eficientes técnicas y en correspondencia con la característica y magnitud de las reservas comprobadas, asegurando la máxima producción de hidrocarburos compatible con la explotación adecuada y económica del yacimiento y la observancia de criterios que garanticen una conveniente conservación de las reservas".<sup>5</sup>*

Es decir, las empresas operadoras del upstream hidrocarburífero ya se encontraban obligadas a realizar las inversiones pertinentes para mantener un adecuado nivel de reservas de petróleo y gas natural, así como también inversiones para asegurar la máxima extracción racional posible, de manera tal que dichas inversiones puedan satisfacer tanto la demanda actual como futura del país. Ahora bien, con la sanción a fines de 2006 y promulgación a inicios de 2007 de la Ley N° 26.197 (de Hidrocarburos), son las provincias y el Estado Nacional los propietarios de los yacimientos hidrocarburíferos, según el ámbito territorial donde se encuentren. En su artículo 2, esta nueva normativa establece que, según corresponda, las provincias y el Estado Nacional están obligados a administrar los yacimientos de petróleo y gas natural, lo cual significa que están obligados a exigir a que las compañías petroleras cumplan con sus compromisos de inversiones de capital de riesgo en exploración y con las inversiones correspondientes al aumento sostenido de la extracción, delegándose la responsabilidad en el Poder Ejecutivo Nacional de la formulación e implementación de las políticas energéticas a nivel federal.<sup>6</sup>

En ese sentido, las provincias que integran la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), con la colaboración de la Secretaría de Energía de la Nación, deberán en lo inmediato asumir sus responsabilidades exigidas por la Ley N° 26.197 y controlar las inversiones comprometidas por los agentes económicos que operan en el mercado hidrocarburífero, particularmente inversiones en el área de negocios upstream, lo cual implica realizar inversiones genuinas en exploración e incrementar la extracción de hidrocarburos en 20% como mínimo.

Para ir finalizando el curso original del presente informe, en palabras del Vicepresidente de la Nación Amado Boudou:<sup>7</sup>

*"Lo ha dicho la Presidenta en reiteradas oportunidades, este gobierno es para los 40 millones de argentinos, no es para que dos o tres firmas se enriquezcan a costa del crecimiento argentino. En este caso muy claramente la firma Repsol YPF y Shell son las que llevan la vanguardia en el mercado de combustibles, son las que determinan las posiciones del conjunto del mercado dado su importante participación; entre las dos suman el 85 por ciento de la provisión del combustible, entonces el resto hace un comportamiento de manada por detrás de estas empresas".*

---

<sup>5</sup> Ley N° 17.319: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16078/norma.htm>

<sup>6</sup> Ley N° 26.197: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123780/norma.htm>

<sup>7</sup> <http://www.casarosada.gov.ar/informacion/conferencias/25669-conferencia-de-prensa-del-vicepresidente-y-del-ministro-de-planificacion-sobre-denuncia-de-abuso-de-posicion-dominante-de-petroleras>



A modo de reflexión. Una gran diferencia es que refinerías de una empresa pública concentren la mayor parte del procesamiento de petróleo y sean el principal oferente del mercado local de combustibles líquidos derivados de la refinación, dado que la empresa pública tiene como objetivo de máxima fijar precios de combustibles acordes a la estructura de costos del aparato productivo nacional, posibilitar las condiciones para la plena reproducción del proceso de industrialización y garantizar el suministro en las bocas de expendio, sumado a ello compulsivas y constantes inversiones en exploración y por supuesto para aumentar sostenidamente la extracción de hidrocarburos, requeridas para la plena satisfacción de las necesidades presentes y futuras del país, que fue lo realizado en setenta años de historia, entre 1922 y 1992, YPF Sociedad del Estado. Mientras que el objetivo de máxima de las petroleras de capitales privados (y más aun cuando son extranjeras) -y hace veinte años que lo vienen demostrando-, es únicamente generar rentas extraordinarias, sumado a ello baja inversión en infraestructura, es decir, nula construcción de nuevas refinerías de mediana y alta complejidad y fundamentalmente capacidad de procesamiento, sin olvidar la miserable inversión en la modernización y en la expansión de la capacidad instalada en las refinerías construidas a lo largo del siglo XX. Por tal motivo, desde el Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET), como desde hace diez años lo venimos haciendo también desde el Área de Recursos Energéticos y Planificación para el Desarrollo del IDICSO-USAL, con mis colegas José Francisco Freda y Federico Bernal, advertimos la urgente necesidad que el Estado Nacional inicie la construcción en el corto plazo de una refinería de petróleo de al menos 15.000 m<sup>3</sup> diarios de capacidad de procesamiento, para recuperar el estratégico rol de ser un importante agente económico formador de precios de los combustibles líquidos en el mercado local, con todo lo que ello implica en materia inflacionaria y en el actual contexto de reindustrialización, y además para garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos argentinos mediante el normal abastecimiento de estos recursos estratégicos y naturales no renovables... Por supuesto que lo ideal sería nacionalizar YPF.

**Ricardo De Dicco.** Buenos Aires, 31 de Enero de 2012.

***¿Por qué el Estado debería comprar YPF? (Ricardo De Dicco)***

[http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/010212\\_fb\\_arg.pdf](http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/010212_fb_arg.pdf)

***Radiografía del mercado de combustibles líquidos de Argentina (Federico Bernal)***

[http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/010112\\_fb\\_arg.pdf](http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/010112_fb_arg.pdf)

***El origen del oligopolio petrolero (Federico Bernal)***

[http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/020112\\_fb\\_arg.pdf](http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/020112_fb_arg.pdf)

***¿Qué haría Usted con la Shell en Argentina, Sir Winston Churchill? (Federico Bernal)***

[http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/030112\\_fb\\_arg.pdf](http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/030112_fb_arg.pdf)

***Síntesis de los indicadores energéticos de Argentina (Ricardo De Dicco)***

[http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/051211\\_rad\\_arg.pdf](http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/051211_rad_arg.pdf)

***Inversiones en el sector hidrocarburífero, 2003-2011 (Ricardo De Dicco)***

[http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/010711\\_rad\\_arg.pdf](http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/010711_rad_arg.pdf)






## NOTAS SOBRE EL AUTOR

### Ricardo A. De Dicco

- Es especialista en Economía de la Energía y en Infraestructura y Planificación Energética del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (IDICSO) de la Universidad del Salvador.
- Especialista en Tecnología Nuclear y en Teledetección Satelital del Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICeT).
- Se desempeñó entre 1991 y 2001 como consultor internacional en Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones Satelitales.
- A partir de 2002 inició sus actividades de docencia e investigación científica sobre la problemática energética de Argentina y de América Latina en el Área de Recursos Energéticos y Planificación para el Desarrollo del IDICSO (Universidad del Salvador), desde 2005 en la Universidad de Buenos Aires, a partir de 2006 como Director de Investigación Científico-Técnica del CLICeT, desde 2008 es miembro del Observatorio de Prospectiva Tecnológica Energética Nacional (OPTE) de Argentina y desde 2011 consultor externo de INVAP Sociedad del Estado.
- También brindó servicios de consultoría a PDVSA Argentina S.A. y de asesoramiento a organismos públicos e internacionales, como ser la Comisión de Energía y Combustibles de la H. Cámara de Diputados de la Nación, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Organización de Naciones Unidas.
- Ha participado como expositor en numerosos seminarios y congresos nacionales e internacionales sobre la problemática energética de Argentina y de América Latina.
- Es autor de más de un centenar de informes de investigación y artículos de opinión publicados en instituciones académicas y medios de prensa del país y extranjeros.
- Entre sus últimas publicaciones, se destacan: *"2010, ¿Odisea Energética? Petróleo y Crisis"* (Editorial Capital Intelectual, Colección Claves para Todos, Buenos Aires, 2006), co-autor de *"La Cuestión Energética en la Argentina"* (FCE-UBA y ACARA, Buenos Aires, 2006), de *"L'Argentine après la débâcle. Itinéraire d'une recomposition inédite"* (Michel Houdiard Editeur, París, 2007) y de *"Cien años de petróleo argentino. Descubrimiento, saqueo y perspectivas"* (Editorial Capital Intelectual, Colección Claves para Todos, Buenos Aires, 2008).

Correo electrónico: [clicet@gmail.com](mailto:clicet@gmail.com)

	<b>Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas</b>
<a href="http://www.cienciayenergia.com">http://www.cienciayenergia.com</a>	<b>Buenos Aires, República Argentina</b>
<b>Ciencia y Energía es la Publicación Oficial del CLICeT</b>	



**Staff del CLICeT**

**Dirección Editorial**

Federico Bernal y Ricardo De Dicco

**Dirección de Investigación Científico-Técnica**

Ricardo De Dicco y José Francisco Freda

**Dirección Comercial y Prensa**

Juan Manuel García

**Dirección de Arte y Diseño Gráfico**

Gabriel De Dicco



Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas

<http://www.cienciayenergia.com>

Buenos Aires, República Argentina

*Ciencia y Energía* es la Publicación Oficial del CLICeT



## Coordinadores de los Departamentos de la Dirección de Investigación Científico-Técnica

- ***Latinoamérica e Integración Regional***  
Gustavo Lahoud y Federico Bernal
- ***Defensa Nacional, Seguridad Hemisférica y Recursos Naturales***  
Gustavo Lahoud
- ***Industria, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo***  
Federico Bernal y Ricardo De Dicco
- ***Agro, Soberanía Alimentaria y Cuestión Nacional***  
Federico Bernal y José Francisco Freda
- ***Estadística, Prospectiva y Planificación Energética***  
Ricardo De Dicco, José Francisco Freda y Alfredo Fernández Franzini
- ***Energía en Argentina***  
Federico Bernal y José Francisco Freda
- ***Energía en el Mundo***  
Gustavo Lahoud y Facundo Deluchi
- ***Energías Alternativas***  
Juan Manuel García y Ricardo De Dicco
- ***Combustibles Renovables***  
Juan Manuel García y Federico Bernal
- ***Tecnología Nuclear Argentina***  
Ricardo De Dicco y Facundo Deluchi
- ***Tecnología Aeroespacial***  
Ricardo De Dicco y Facundo Deluchi



Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas

<http://www.cienciayenergia.com>

Buenos Aires, República Argentina

*Ciencia y Energía* es la Publicación Oficial del CLICeT